



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 02 de julio de 2009.

EXP-EXA: 8.210/08.

RESCD-EXA: 287/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 156/2009 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica mediante la cual se tiene por adecuadas las tareas, horarios y los montos que los Pasantes del Departamento de Informática, C.U Benjamín Nicolás Chocobar y Jorge Rubén César; a partir del día 01 de Abril de 2009, otorgándosele la suma de \$ 623 (Pesos seiscientos veintitrés) mensuales, para realizar tareas de instalación y mantenimiento de Software y de Hardware en equipos informáticos. Administración y servicios de red. Mantenimiento y configuración de Pc. Utilización de diversos utilitarios, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24 de junio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la resolución N° 156/2009 emitida por el Decanato, por la cual se tiene por adecuadas las tareas, horarios y los montos que los Pasantes del Departamento de Informática, C.U Benjamín Nicolás Chocobar y Jorge Rubén César, a partir del día 01 de Abril de 2009, otorgándosele la suma de \$ 623 (Pesos seiscientos veintitrés) mensuales, para realizar tareas de instalación y mantenimiento de Software y de Hardware en equipos informáticos. Administración y servicios de red. Mantenimiento y configuración de Pc. Utilización de diversos utilitarios, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales.

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS